

JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.
INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INDICE

I. Informe del Comisario

- A. Estado de Situación Financiera
- B. Estado de Resultados Integrales
- C. Estado de Flujo de Efectivo
- D. Estado de cambios en el Patrimonio

II. Información Suplementaria

- A. Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No 92.1.4.3 de la Superintendencia de Compañías.
- B. Comentarios sobre las operaciones del año 2011 y análisis comparativos de los principales indicadores financieros.

Adjuntos



INFORME DEL COMISARIO

Junio 11 de 2011

A los miembros del Directorio y
Accionistas de

Johnsonwax del Ecuador S.A.

1. He auditado los estados financieros adjunto de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y el de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y así mismo de las políticas contables significativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la gerencia determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. La Compañía ha presentado los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 que corresponden al primer paquete completo de estados financieros preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2010 y al 1 de enero del 2010, las cuales han sido restablecidas siguiendo los procedimientos de la Norma Internacional de Información Financiera 1. Los efectos de la primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera al 1 de enero de 2010 y del restablecimiento de las cifras a los estados financieros a esa fecha fueron revisados.

EL COMISARIO


Ing. Milton Pérez Gambarrotti
C.P.A. 15895



JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dolares estadounidenses)

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalente de efectivo	1,184,884
Cuentas por cobrar comerciales	1,721,641
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,259,617
Otras cuentas por cobrar	66,094
Impuestos por cobrar	85,283
Inventarios	1,463,652
Gastos pagados por anticipados	4,556
Total del activo corriente	<u>5,785,727</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES

Mobiliarios y equipos	314,835
(-) Depreciación acumulada	<u>-168,530</u>
Mobiliarios y equipos neto	146,305
Activos Intangibles	276,336
(-) Depreciación acumulada	<u>-222,561</u>
Activos Intangibles neto	53,775
Otros Activos	2,582
Total de activos no corrientes	<u>202,662</u>

TOTAL DEL ACTIVO 5,988,389

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por pagar comerciales y otras	816,187
Cuentas por pagas a partes relacionadas	2,003,204
Pasivos Acumulados	335,413
Impuestos por pagar	438,505
Total pasivos corrientes	<u>3,593,309</u>

PASIVOS NO CORRIENTES

Obligaciones por beneficios post empleo	6,292
Pasivos por impuestos diferidos, neto	3,520
Total de pasivos no corrientes	<u>9,812</u>

TOTAL PASIVOS 3,603,121

PATRIMONIO

Capital social	539,720
Reservas	441,212
Utilidades Retenidas	1,404,336

TOTAL PATRIMONIO 2,385,268

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO 5,988,389



JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dolares estadounidenses)

VENTAS NETAS	12,479,924	
Costo de Venta	-5,288,263	
UTILIDAD BRUTA		7,191,661
GASTOS DE OPERACIÓN		
Administracion	-2,054,064	
Ventas	<u>-3,253,985</u>	<u>5,308,049</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>1,883,612</u>
OTROS GASTOS NETOS		-121,758
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA		<u>1,761,854</u>
PROVISION DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES		<u>-323,722</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		<u>1,438,132</u>
PROVISION PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		-492,029
UTILIDAD NETA		<u>946,103</u>



JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dolares estadounidenses)

Flujo de Efectivo de Actividades de Operación

Utilidad Neta	1,761,854
Ajustes para conciliar la Utilidad Neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación	
Amortización y otros	20,090
Depreciación	37,897
Provisión para Jubilación y desahucio, neto.	-71,734
Ajuste a periodos anteriores	
Cambios Netos en Activos y Pasivos	
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar comerciales	4,204
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar partes relacionadas	-1,050,293
Disminución en otras cuentas por cobrar	81,304
Disminución en impuestos por cobrar	44,011
Disminución en Inventarios	416,091
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	12,320
Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras	284,989
Aumento en cuentas por pagar partes relacionadas	434,672
Disminución en beneficios a empleados	-169,709
Disminución en Impuestos por pagar	-3,368
	1,802,331
Impuesto a la renta pagado	-532,866
Efectivo neto provisto por actividades de operación.	1,269,465

Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión:

Adquisición en mobiliario y equipo, neto.	-133,968
Venta o baja en mobiliario y equipos	21,496
Activo Neto Utilizado en actividades de Inversión	-112,472

Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento:

Dividendos Pagados	-1,551,297
(Adisminución) Aumento neto en efectivo en efectivo y equivalente de efectivo	-394,305

Efectivo y equivalente de efectivo :

Saldo al inicio del año	1,579,189
Saldo al final del año	1,184,884



JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dolares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva de Capital	Reserva Legal	Ajustes de primera adopción	Reserva Facultativa	Utilidades acumuladas	TOTAL
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	539,720	263,303	427,972	97,504	13,240	1,325,001	2,666,740
Dividendos pagados						-1,551,297	-1,551,297
Utilidad neta 2011						1,269,825	1,269,825
Saldos al 31 de Diciembre del 2011	<u>539,720</u>	<u>263,303</u>	<u>427,972</u>	<u>97,504</u>	<u>13,240</u>	<u>1,043,529</u>	<u>2,385,268</u>

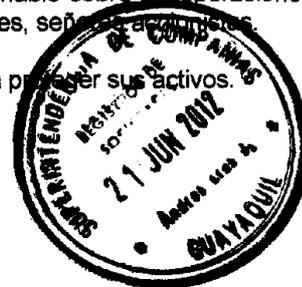


II INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No 92.1.4.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92.1.4.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial N°44 del 13 de Octubre de 1.992 (dejando insubsistente a la resolución N° 90.1.5.3. de Mayo 4 de 1990) a continuación presento mi opinión, respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
7. He mantenido contacto con los auditores externos Ernst & Young Cia. Ltda. para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo y conozco el informe de los estados financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, con los que estoy de acuerdo.
8. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
9. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos.



B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2011 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

1. Marco referencial

La compañía fue constituida el 20 de julio de 1981, siendo su objeto social la importación, exportación, distribución y venta de ceras, pulimentos y limpiadores para toda clase de superficies, desinfectantes, desodorantes y, en general, productos químicos para el hogar.

La actividad principal de la Compañía es la importación, exportación, distribución y venta de ceras, pulimentos y limpiadores para toda clase de superficies, desinfectantes, desodorantes ambientales y en general productos químicos para el hogar.

Dividendos pagados

En Marzo 28 de 2011, según Junta General Extraordinaria de Accionistas se autorizó el pago de dividendos por 1.551.297 correspondientes a las utilidades del año 2010.

Políticas Contables

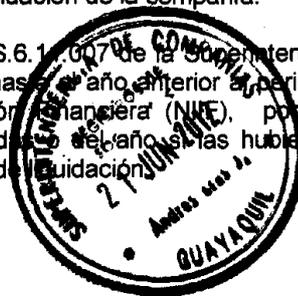
Según Resolución 08.G.D.SC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre del 2008, se establece un cronograma para la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía adopta estas normas a partir del 1 de enero del 2011.

Estos Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2011 son los primeros estados financieros que la compañía ha preparado de acuerdo con las NIIF. Para los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para los periodos finalizados al 31 de diciembre del 2011 y con posterioridad.

Utilidades Retenidas.

a.- Ajustes de primera adopción, de acuerdo a la Resolución N° SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas, si las hubiere o ser devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

b.- Reserva de capital, de acuerdo a la Resolución N° SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de la Reserva de Capital generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas al año si las hubiere, ser utilizado para absorber pérdidas o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.



2. Comentarios

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador. Por lo tanto, el análisis comparativo de los estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 31 de Diciembre de 2004, se expidieron reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, relacionados con la aplicación de precios de transferencias de bienes y servicios entre partes relacionadas dentro y fuera del país. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2005. Incluyen como aspectos principales lo siguiente:

- ❖ Definición y determinación de conceptos de partes relacionadas, principios de plena competencia, criterio de compatibilidad entre otros y los métodos para aplicar el principio de plena competencia.
- ❖ Presentación por parte de los sujetos pasivos del impuesto a la renta que realicen operaciones con partes relacionadas de: (a) Anexo de Precios de Transferencia dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la declaración del impuesto a la renta y (b) Informe de Precios de Transferencia; en un plazo no mayor de seis meses a la presentación de la mencionada declaración.
- ❖ Establece como referencia Técnica a ser utilizada para la aplicación de precios de transferencia las "Directrices en Materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administradores Tributarios", aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1995, siempre y cuando éstas sean congruentes con las leyes tributarias y los tratados celebrados por el Ecuador.

Reforma tributaria -

En el Suplemento al Registro Oficial N° 351 publicado el 29 de diciembre de 2010 y el Suplemento al Registro Oficial N° 583 del 24 de noviembre de 2011, respectivamente, se expidió y reformo el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluyen reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones, en resumen de los principales cambios son los siguientes:

• Tasa de Impuesto a la Renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de forma progresiva, año 2011 24%, año 2012 23% y año 2013 en adelante el 22%.

En caso que la compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta del 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Adicionalmente los Operadores de una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

• Cálculo del impuesto a la renta.

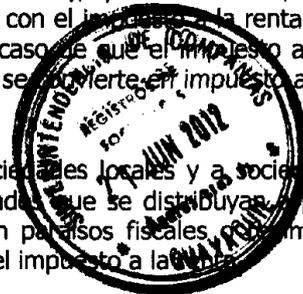
Para el cálculo del impuesto a la renta serán deducibles además los siguientes costos.



- 1) Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de la productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- 2) Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias equipos y tecnología destinados a la implementación de producción más limpia, generación de energía renovable, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases de efecto invernadero.
- 3) Incremento neto de empleo por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de fronteras y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.
- 4) Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de los vehículos, hasta por un monto de US\$35.000,00, no será deducible el gasto sobre el exceso.
- 5) Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base de imponible sea de hasta US\$ 35.000,00

• **Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo.**

- 1) Exoneración del pago del impuesto a la renta en un plazo de cinco años, para las sociedades que constituyan a partir de la vigencia de este código. Así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de Guayaquil o Quito y dentro de ciertos sectores económicos.
- 2) Diferimiento del pago del impuesto a la renta y su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de por lo menos el 20% de sus trabajadores.
- 3) Se excluirá del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.
- 4) El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos grabables, costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no será susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo a la renta se imputa en impuesto a la renta mínimo.
- 5) Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, con un monto menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.



- **Retención en la fuente del Impuesto a la Renta.**

- 1) En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicaran la tasa del impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
- 2) Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos para créditos externos y líneas de créditos registradas y que devenguen intereses de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgadas por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- **Impuesto a la Salida de Divisas.**

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de impuesto en lo siguiente:

Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.

Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.



INFORMACION FINANCIERA

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto de Estadísticas y Censos, mantiene para el año 2010 un índice de variación del 11,54% y la del año 2011 un índice de variación del 12,15 % aproximadamente.

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

A.	INDICES DE LIQUIDEZ	2011 U.S. \$	%	2010 U.S. \$	%
1.	Razón Corriente:				
	Activo corriente	5.785.727	1.61	5.687.669	1.84
	Pasivo corriente	3.593.309		3.083.065	

2. Prueba ácida

Act. Cte. (-inv.)	-	4.322.075	-	1.20	3.807.926	1.23
Pasivo Corriente	-	3.593.309	-		3.082.065	

3. Porción de caja

Cajas Bcos+Val.Neg.	-	1.184.884	-	0.33	1.579.189	0.51
Pasivo corriente	-	3.593.309	-		3.082.065	

B. INDICES DE ENDEUDAMIENTO

1. Razón de deuda

Deuda Total	-	3.603.121	-	1.51	3.169.106	1.19
Patrimonio	-	2.385.268	-		2.666.740	

2. Índice Patrimonio/Activo

Patrimonio Neto	-	3.603.121	-	0.60	2.666.106	0.94
Activo Total	-	5.988.389	-		5.835.846	

C. INDICES DE RENTABILIDAD

1. Margen neto:

Utilidad Neta	-	1.269.825	-	0.10	1.542.070	0.13
Ventas	-	12.479.924	-		12.131.282	

2. Margen Bruto:

Utilidad bruta		7.191.661	0.58		6.824.288	0.97
Ventas		12.479.924			12.131.282	

3. Rentabilidad del Capital

Utilidad neta	-	1.269.825	-	0.53	1.542.070	0.58
Patrimonio	-	2.385.268	-		2.666.740	

El Comisario

Milton Pérez G.
 Ing. Milton Pérez G.
 C.P.A. 15895

